



# Universidad Nacional

EXP-UNC 20409/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 335/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. Alicia Ruth FERNÁNDEZ, legajo 19422, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, con orientación en Educación e Investigación en Ciencias de la Salud, para el Consejo de Investigación Científica de la Escuela de Salud Pública; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 45241, cuyos términos se comparten y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 335/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia Ruth FERNÁNDEZ, legajo 19422, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, con orientación en Educación e Investigación en Ciencias de la Salud, para el Consejo de Investigación Científica de la Escuela de Salud Pública de la citada Unidad Académica, a partir del 20 de mayo de 2010 y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.**

mae

Mgter. JHON BURETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**750**